

UNIVERSIDAD DE COLIMA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DPS-AI-SC-2022/10/24
FALLO

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 08 de noviembre de 2022, se reúnen en la Dirección de Proveduría y Servicios, Campus Central de la Universidad de Colima, sito en Avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia Las Víboras de esta Ciudad, con la finalidad de dictar el Fallo correspondiente al procedimiento de Invitación número DPS-AI-SC-2022/10/24, para la adquisición de EQUIPO DE LABORATORIO, por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, C.P. MARIANA ELIZABETH FLORES VILLALVAZO Y L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES; por parte de los invitados técnicos, asiste el DR. OLIVER MENDOZA CANO, de la Facultad de Ingeniería Civil, a efecto de llevar a cabo el fallo de la Invitación que nos ocupa.

El Fallo en mención se emite en cumplimiento de los artículos 43 en relación al 53 del ordenamiento universitario aplicable y al efecto se señala en el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

1.- Que el Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió la Invitación número DPS-AI-SC-2022/10/24, para la adquisición de EQUIPO DE LABORATORIO, el 24 de octubre del año 2022, publicándose las bases para participar en dicha Invitación en la página web de la Dirección de Proveduría y Servicios: www.ucol.mx/proveduria, enviándose la convocatoria y las bases para participar en dicha Invitación vía correo electrónico a los proveedores propuestos por parte de la Facultad de Ingeniería Civil de acuerdo al Oficio No. 586/2022, así mismo se invitó a los proveedores vigentes dentro del Padrón de Proveedores de la Dirección de Proveduría y Servicios correspondiente al rubro de equipo de laboratorio, mismos que a continuación se enumeran:

- a) ASESORÍA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.
- b) RIVELAB, S.A. DE C.V.
- c) CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
- d) LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.
- e) ARAMED Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.
- f) R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
- g) APROTEC MEXICANA, S.A. DE C.V.
- h) GERARDO MANUEL GARCIA SILVA
- i) SKILL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

- j) SOLUCIONES INTEGRALES DIROJI, S.A. DE C.V.
- k) COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LA INVESTIGACION Y LA SALUD, S.A. DE C.V.
- l) GENE G3 BIOSYSTEMS, S.A.S. DE C.V.
- m) CHRISTIAN ARMANDO PONCE DE LEON CALDERON
- n) DANIEL EDUARDO RODRÍGUEZ CHAMORRO
- o) INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS ANALÍTICOS S.A. DE C.V.
- p) SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A DE C.V.
- q) DAGOBERTO MARMOLEJO GONZÁLEZ

2.- Con fecha 27 de octubre de 2022 se abrió el periodo para la recepción de preguntas, en el marco de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, y de conformidad con lo señalado en el punto 10, inciso a, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2022/10/24, en el cual no se recibieron preguntas por parte de los proveedores invitados, de conformidad con el Acta de Aclaraciones correspondiente.

3.- En fecha 03 de noviembre del presente año, la convocante celebró Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveduría y Servicios, sito en Av. Universidad número trescientos treinta y tres, Colima, Colima, C. P. 28040. A dicho acto asistieron los integrantes del Subcomité Central e invitados técnicos cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta.

4.- Por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53, fracción VI párrafo segundo, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima y de la carta de fecha 03 de noviembre de 2022, firmada por el DR. OLIVER MENDOZA CANO, responsable técnico del proyecto PRONAI 351542 y profesor investigador de la Universidad de Colima, en la que solicitan se realice la apertura de la propuesta del proveedor SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., derivado de las necesidades de la Universidad de Colima, para dar cumplimiento al proyecto CONACyT 321542, con la adquisición del equipo de estación de monitorización de calidad de aire, un pack meteo y un sistema de visualización web, para los que se debe ejecutar el recurso autorizado en el proyecto, a más tardar el 30 de noviembre de 2022, por lo que es necesario se proceda a realizar el proceso de invitación que nos ocupa en esta primer vuelta, por lo tanto, este Subcomité procede a revisar las propuestas entregadas de acuerdo al punto 11 y 21, inciso a, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2022/10/24, identificando la participación del proveedor:

1. SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A DE C.V.

5.- Posterior a la revisión de la documentación técnica, legal y complementarios, y conforme a lo dispuesto por el artículo 53, fracción VI, párrafo segundo del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, se procedió a llevar a cabo la revisión de los sobres marcados con la letra "A", correspondientes a las propuestas técnicas de conformidad con los puntos 12.2, 12.3 y 12.4, de las bases, así como de sus anexos, por lo que se determinó lo siguiente:

- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y ha calificado para participar y cumple con los requisitos técnicos del paquete 1, de las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas que nos ocupa.

6.- El 03 de noviembre de 2022, se celebró la Apertura de Proposiciones Económicas, por lo que el Presidente del Subcomité, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53, fracción VI, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, procedió a llevar a cabo la apertura del sobre marcado con la letra "B" del proveedor SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A DE C.V., habiéndose informado en voz alta las propuestas económicas presentadas por los invitados.

4.- Que posterior a la revisión de la propuesta económica presentada por el proveedor SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., se identificó que el presupuesto destinado para la adquisición del equipo de laboratorio resulta insuficiente, sin embargo, de conformidad con el tiempo estipulado para ejercer el recurso del proyecto CONACyT 32154 al 30 de noviembre de 2022 y con fundamento el artículo 86 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, del artículo 2, fracción VIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el artículo 38, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se invitó mediante el oficio 173/2022 a realizar una contra oferta, al ser SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., el único proveedor participante, al tratarse de un equipo especializado y al tener la Universidad de Colima, tiempos limitados para el ejercicio del recurso PRONACETOXI 32154-CONACyT, del que deriva el proyecto para el que se requiere la adquisición del equipo de laboratorio, ésta Dirección concede la opción de realizar una oferta subsecuente.

5.- El 08 de noviembre de 2022, el proveedor SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., envió a las instalaciones de la Dirección de Proveeduría y Servicios, el oficio UDCE81122, con una nueva oferta por la cantidad de \$648,573.66 (seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos setenta y tres pesos 66/100 M.N.) como costo total del paquete único correspondiente a esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Una vez efectuada la revisión y con base al artículo 39 de la norma sustantiva, se determinó que el proveedor SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A DE C.V., presentó sus propuestas, cumpliendo a cabalidad con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Subcomité, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en las Propuestas Técnicas presentadas por los Invitados en los sobres marcados con la letra "A", el proveedor, SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A DE C.V., cumplió con los requisitos señalados en las Bases; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, pasando éstas, a la segunda etapa de las Bases, consistente en la apertura de los sobres marcados con la letra "B", que contenían sus Propuestas Económicas.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí se garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente Invitación a favor de la Universidad de Colima.

TERCERO.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 39, 40, 43, 53 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, el contrato deberá adjudicarse a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo en cumplimiento con el Reglamento mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

FALLO.

PRIMERO.- Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, determina adjudicar el **paquete único** al proveedor **SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A DE C.V.**, por la cantidad total de **\$648,573.66 (seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos setenta y tres pesos 66/100 M.N.)**, habiendo presentado las propuestas técnicas que cumplen con los requisitos técnicos solicitados en el procedimiento que nos ocupa.

SEGUNDO.- De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

TERCERO.- Notifíquese el presente Fallo a las empresas invitadas en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente Invitación.

CUMPLASE.- Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este Fallo los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, mencionados en el rubro del presente documento.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 12:45 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

POR EL SUBCOMITÉ

M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS
GUTIÉRREZ.
PRESIDENTE

M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO
SECRETARIO

M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL
VILLARRUEL
VOCAL

L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES
VOCAL

C.P. MARIANA ELIZABETH FLORES VILLALVAZO
VOCAL

INVITADO TÉCNICO

DR. OLIVER MENDOZA CANO